

**GUÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE
DE 30 DE NOVIEMBRE 2011
13:00 HORAS**

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

III. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- ✚ **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE FECHA 1º E INFANTIL DEL DÍA 23, AMBAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011.**

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES EDILICIAS.

- ✚ **SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DE TLAQUEPAQUE.**
- ✚ **SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA APROBACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO A FAVOR DEL PREMIO NACIONAL DE LA CERÁMICA.**
- ✚ **SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS, PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, PARA QUE SE ADICIONE EL ARTÍCULO 106-BIS, TER Y QUÁTER.**
- ✚ **SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA DONACIÓN 06 PATINETAS PROFESIONALES, A FAVOR DEL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICIONES EN TLAQUEPAQUE, (COMUCAT). ASÍ COMO LA DESINCORPORACIÓN DE 06 PATINETAS PROFESIONALES PARA QUE SEAN DADOS DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.**
- ✚ **SE TURNE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 23, REGLAMENTO DE COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, PARA QUE LOS GIROS QUE CUENTEN CON LICENCIA PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS INSTALEN DENTRO DE SUS ESTABLECIMIENTOS ALCOHOLÍMETROS.**
- ✚ **SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA SOLICITUD DEL GRUPO PARNELLI, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN SE DESIGNE, PARA LA COMPRA DEL PREDIO UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE LAS JUNTAS, EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES CARDENAL Y CUAUHEMOC. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 10, 000 (DIEZ MIL) METROS CUADRADOS.**

V. LECTURA, EN CASO DE DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES.

- ✚ EXP. 30/2011, DICTAMEN EN SENTIDO **IMPROCEDENTE** QUE TIENE POR OBJETO: SE DESECHA LA SOLICITUD DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA RELATIVA A ENTREGAR EN COMODATO, UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN AVENIDA SAN BLAS 2758 DEL FRACCIONAMIENTO **PARQUES SANTA CRUZ DEL VALLE**, PARA SER UTILIZADO COMO ÁREA DE RECREACIÓN, EN VIRTUD DE QUE ACTUALMENTE DICHO PREDIO FUNCIONA COMO UN ÁREA DE EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL CON USO DE “PLAZA” DE DOMINIO PÚBLICO.

- ✚ EXP. 206/2010, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: SE APRUEBA LA PROPUESTA DE AVALÚOS PRESENTADOS PARA QUE SE LLEVE A CABO LA **SUBASTA INTERNA DE LAS 112 UNIDADES DE VEHÍCULOS** CUYA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL FUE APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2011.

- ✚ EXP. 28/2010, DICTAMEN EN SENTIDO **IMPROCEDENTE** QUE TIENE POR OBJETO: SE DESECHA LA SOLICITUD PARA ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DEL **C. FRANCISCO RICO VALERIA**, UN ÁREA VERDE QUE SE ENCUENTRA ADYACENTE A SU PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE ANDADOR MANUEL VILAR NÚMERO 4650 ENTRE CALLE VALERIO PRIETO Y ARQ. JUAN LEGORRETA DE LA COLONIA MIRAVALLE DE ESTE MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, EN VIRTUD DE DICHA ÁREA CUENTA CON UN DESTINO DE “PLAZOLETA”.

- ✚ EXP. 190/2010, DICTAMEN EN SENTIDO PROCEDENTE QUE TIENE POR OBJETO: **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA VENTA DEL PREDIO LOCALIZADO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES NÍSPERO Y EJÉRCITO NACIONAL DEL FRACCIONAMIENTO **RESIDENCIAL EL TAPATÍO**, RESPECTO DE UNA SUPERFICIE DE 2,121 M2, A FAVOR DE LOS 35 PROPIETARIOS DE LAS VIVIENDAS CONTIGUAS QUE TIENEN EN POSESIÓN EL PREDIO A UN VALOR DE \$500 PESOS POR M2, CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE. **SEGUNDO.-** SE CONDICIONA LA VENTA A QUE NO SE REALICEN OBRAS DE EDIFICACIÓN QUE REQUIERAN DE CIMENTACIÓN EN LOS PREDIOS MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE EN EL PREDIO INFRAESTRUCTURA SUBTERRÁNEA DEL SIAPA, ES DECIR, ÚNICAMENTE CON USO DE TERRAZA. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS A REALIZAR LA SUBDIVISIÓN CORRESPONDIENTE. **CUARTO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FORMALIZAR LAS COMPRAVENTAS APROBADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL SEGUNDO

PUNTO DE ACUERDO DE ESTE DICTAMEN, ES DECIR, A QUE NO SE REALICEN OBRAS DE EDIFICACIÓN QUE REQUIERAN CIMENTACIÓN.

- ✚ EXP. 175/2011, DICTAMEN EN SENTIDO **IMPROCEDENTE** QUE TIENE POR OBJETO: SE DESECHA LA SOLICITUD DE LA FIRMA DE UN CONTRATO DE COMODATO CON EL **C. HÉCTOR ERICK CISNEROS LARA**, DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LAS CALLES SANTA ROSALÍA Y AV. HIDALGO EN LA COLONIA LINDA VISTA DE ESTA MUNICIPALIDAD, DE CONFORMIDAD AL PROYECTO PRESENTADO POR EL MISMO, CON VIGENCIA DE 15 AÑOS, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR EL CARÁCTER DE PÚBLICO, INALIENABLE, INEMBARGABLE E IMPRESCRIPTIBLE DEL INMUEBLE.

VI. ASUNTOS GENERALES.

- ✚ **SE SOLICITA, SE MODIFIQUE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 15 JUNIO 2011, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA ENTREGAR EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL JALISCO A.C. EL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE VISTA A LA CAMPIÑA DEL FRACCIONAMIENTO “MIRADOR DEL TESORO” UNA SUPERFICIE 6,579.92 M2. PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMERO.- SE APRUEBA ENTREGAR EN DONACIÓN A FAVOR DEL PATRONATO DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL JALISCO A.C. EL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE VISTA A LA CAMPIÑA DEL FRACCIONAMIENTO “MIRADOR DEL TESORO” UNA SUPERFICIE 5,962.92 M2. EN VIRTUD DE RESTARLE 617.00 M2 A LOS 6,579.92 M2 QUE SE LE ENTREGARON EN DONACIÓN INICIALMENTE. SEGUNDO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A FORMALIZAR EN ESCRITURA PÚBLICA LA DONACIÓN. TERCERO.- SE APRUEBA ORDENAR A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL LLEVAR A CABO LA DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE REFERIDO.**
- ✚ **SE SOLICITA, SE MODIFIQUE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 04 AGOSTO DEL 2011. PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMERO.- SE APRUEBA, A FAVOR DEL C. MARIO ALEJANDRO CÁRDENAS OCHOA, LA VENTA DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE VÍA A MANZANILLO ENTRE PERIFÉRICO SUR Y CALLE COLÓN, DE LA DELEGACIÓN LÓPEZ COTILLA, CON UNA SUPERFICIE DE 1, 466 METROS CUADRADOS, CON UN VALOR COMERCIAL DE \$1 700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), QUE CORRESPONDE AL VALOR COMERCIAL DEL PREDIO. SEGUNDO.- SE APRUEBA REALIZAR, CON EL DINERO RECAUDADO POR CONCEPTO DE LA VENTA, LAS OBRAS CONSISTENTES EN: ADOQUÍN EN LA CALLE HIDALGO Y HUELLAS DE ADOQUÍN EN LA CALLE JESÚS RAMÍREZ, DE LA DELEGACIÓN LÓPEZ COTILLA. ASÍ COMO EL ARREGLO DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA DELEGACIÓN LÓPEZ COTILLA Y EL DRENAJE Y AGUA POTABLE DE LA CALLE VÍA MANZANILLO DE LA DELEGACIÓN LÓPEZ COTILLA. TERCERO.- SE LLEVE A CABO LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL PREDIO UBICADO EN CALLE VÍA**

MANZANILLO ENTRE PERIFÉRICO SUR Y CALLE COLÓN DE LA DELEGACIÓN LÓPEZ COTILLA CON UNA SUPERFICIE DE 1,466 METROS CUADRADOS. **CUARTO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA COMPRA VENTA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

- ✚ SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, REGIDOR ARWIN ARMANDO MATANAEL RAMOS CASAS Y DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PARA **LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, REPRESENTADA POR EL M. LUIS ESTEBAN ALVA MUÑOZ, DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AGROPECUARIO Y HORTOFRUTÍCOLA, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LABORATORIO MÓVIL CON VIGENCIA DEL DÍA 16 AL 27 DE ENERO DEL AÑO 2012.**
- ✚ SE MODIFIQUE EL ACUERDO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL **2011, PARA QUEDAR COMO SIGUE:** SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, **PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE \$5'000,000.00** (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE MEJOR CONVenga.
- ✚ SE APRUEBE LA ELABORACIÓN **DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE.**
- ✚ SE APRUEBE OTORGAR UN DONATIVO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE HASTA \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) A 64 ESCUELAS Y LA CANTIDAD DE HASTA \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) A 4 SUPERVISIONES DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, DICTAMINADAS DENTRO DEL **PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD,** HACIENDO UN TOTAL DE \$650,000.00 (SEISCIENTOS **CINCUENTA** MIL PESOS 00/100 M.N.).
- ✚ SE SOLICITA, **PRIMERO.-** SE APRUEBE AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL. PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ÉSTE GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE, JALISCO; SUSCRIBAN FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y DESARROLLOS CHILOE, S.A. DE C.V., PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "TLAQUEPAQUE A FUTURO, EJERCICIO DE PROSPECTIVA MUNICIPAL 2011-2030".** **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE **\$370,000.00** (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), APORTACIÓN QUE LE CORRESPONDE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

- ✚ SE SOLICITA, SE MODIFIQUE EL ACUERDO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, **PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL **CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA “TU CASA”**, EN COORDINACIÓN CON EL FIDEICOMISO F/1166 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011. **CON LA APORTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE DEL SUBSIDIO, A FONDO PERDIDO, DEL AHORRO PREVIO DE 90 BENEFICIARIOS**, PARA LA UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA QUE LE CORRESPONDA, CADA UNO POR LA CANTIDAD DE **\$10,600.00** (DIEZ MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). DANDO UN TOTAL DE **\$958,000.00** (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) CANTIDADES QUE NO SERÁN RECUPERABLES, A EFECTO DE PROPORCIONAR UN BENEFICIO PARA LAS 129 FAMILIAS DE LOS LADRILLEROS, A CELEBRARSE CON INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE VIVIENDA DE INTERÉS PÚBLICO DEL ESTADO (IPROVIPE). **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR LA CANTIDAD DE \$958,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE APORTACIONES A PROYECTOS FEDERALES Y ESTATALES NO. 6140 PARA LA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL CONVENIO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA “TU CASA”, EN COORDINACIÓN CON EL FIDEICOMISO F/1166 PRO VIVAH, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

- ✚ SE AUTORICE HABILITAR EL PATIO SAN PEDRO DEL CENTRO CULTURAL EL REFUGIO, EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A LAS 10:00 HORAS, PARA CELEBRAR **SESIÓN SOLEMNE**, A EFECTO DE QUE EL L.C.P. MIGUEL CASTRO REYNOSO, PRESIDENTE MUNICIPAL, RINDA SU **SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO**.

- ✚ SE SOLICITA, SE MODIFIQUE EL ACUERDO DE FECHA 1º DE NOVIEMBRE DEL 2011. **PARA QUEDAR COMO SIGUE:** SE AUTORICE HABILITAR EL ÁREA DE LA PILA SECA, EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2011, A LAS 10:00 HORAS, PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EN CONJUNTO CON EL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CAMBIO DE NOMBRE **OFICIAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO., DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE**.